

## *Resolución de Alcaldía N°571-2022/MLV*

La Victoria, 30 de diciembre de 2022.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;**

**VISTOS:** la carta de renuncia de César Deyvi Peña Anticona; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante carta de renuncia presentada por César Deyvi Peña Anticona al cargo de Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Municipalidad de La Victoria, designado por Resolución de Alcaldía;

En tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que acepte la renuncia de César Deyvi Peña Anticona al cargo de Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Municipalidad de La Victoria;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia de César Deyvi Peña Anticona al cargo de Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Municipalidad de La Victoria, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados y debiendo cumplir con la entrega de cargo correspondiente.

**Artículo 2°.-** Disponer que el funcionario que se indica en el artículo primero cumpla con presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de acuerdo a la normativa vigente de la Contraloría General de la República.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.